

16

Chía, 2024 - 07 - 11

Señora
PAOLA VELASQUEZ
licitacionesch2023@gmail.com
Ciudad. -

Ref: Respuesta observación proceso CH-CD-0023/2024

Respetada señora,

La gestoría de Recursos Físicos de la Extensión Chía, actuando como parte técnica del proceso de contratación CH-CD-023/2024, con objeto: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA DE USO GENERAL, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIONES CHÍA Y ZIPAQUIRÁ.* , en cumplimiento a las directrices establecidas en el cronograma del proceso referente, publicado el día 10/07/2024, de manera atenta, se emite respuesta a la observación solicitada al correo institucional fechado (**Enviado:** jueves, 11 de julio de 2024 14:10) que describe y solicita: *"...Se debe presentar certificado de marca reconocida sólo para los ítem 1, 2 y 3? De no ser así por favor especificar para que ítem se debe presentar el certificado de Marca Reconocida. Adicional adjunto estoy enviando un certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio, para que por favor me confirme si es el que se debe presentar".* (negrilla y subrayado fuera de texto).

La parte técnica dentro del proceso referenciado en su: *"SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA, (Gestasoft – Contratación- versión 11), en el TÍTULO "REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN",* hizo descripción a una nota técnica adicional, *"NOTA 2. MARCA RECONOCIDA. La marca reconocida que presente el oferente en su propuesta deberá incluir tiempo en el mercado, actividad y su presencia de reconocimientos calidad, innovación, confiabilidad, Rendimiento del producto de la marca y satisfacción del cliente; para lo cual debe adjuntar certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio para su cumplimiento.*

Con base en lo descrito se cita la siguiente respuesta. A). Es importante anotar, que se pudo haber presentado un error de digitación por parte del proceso al momento de la formalidad del mismo al no especificar qué productos requerían de la certificación. Por lo anterior, se le informa que dicha nota técnica solo aplica para los cuatro (4) primeros numerales de productos que se describen en las ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES. 2). En cuanto al tipo de certificación que se debe aportar. Hay que tener presente que existen varios tipos de certificaciones que expiden las diferentes entidades públicas o privadas; para el caso actual, se requiere

Vereda Bojacá, Sector el 40. Avenida los Zipas- Chía - Cundinamarca
Teléfono: (601) 8620613 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

la certificación por “CALIDAD” que expide la Superintendencia de Industria y Comercio.

Agradeciéndole por los aportes y sugerencias dadas al proceso, esto nos permite direccionar acciones de mejora en aras de la claridad, transparencia y debido proceso a los oferentes.

Atentamente,



JOSE NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ
Gestor de Recursos Físicos Extensión Chía

Anexo : Dos (2) folios

Elaboró: José Norberto Pérez

12-1-14.1